

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS:		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NZ1A5-XZDGT-F49DU Fecha de emisión: 11 de Julio de 2023 a las 11:52:32 Página 1 de 1	1.- Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 16/06/2023 14:23	FIRMADO 16/06/2023 14:23



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad (María José Pulido Domínguez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:23:16 del día 16 de Junio de 2023 con certificado de AC Sector Público. PULIDO DOMINGUEZ MARIA JOSE - DNI 44236564C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DECRETO

Vista la Relación Q 98, de fecha 14/06/2023 por importe total de 34.916 € y en concepto de AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL.

Visto el Informe de Intervención de fecha 16 de junio de 2023, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe social emitido por la Jefa de Sección de Servicios Sociales en funciones de Jefa de Servicio, el VºBº de la Concejala de Políticas Sociales e Igualdad, de fecha 14 de junio de 2023, rectificado en fecha 16 de junio, en el que manifiesta lo siguiente "Con relación a las ayudas económicas a personas, que se indican a continuación, por parte de este Servicio se ha comprobado la situación de cada una de las personas incluidas en la relación y se informa que reúnen los requisitos establecidos para ser beneficiarias de las ayudas y por las cuantías propuestas ...".

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto para el Ejercicio 2023.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor, con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q 98, de fecha 14/06/2023 por importe total de 34.916 € y en concepto de AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, Dª Mª José Pulido Domínguez, en virtud de delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019. (Documento firmado electrónicamente al margen)